



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001857

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00003330 de 16 de agosto de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aceptó la renuncia de la señora Teresita Del Rocio Morales Álvarez como liquidadora de la compañía ESPIRITU DEL ECUADOR S.A. E.E.S.A. EN LIQUIDACIÓN y dispuso se cancele la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente;

QUE por motivos de salud que le impiden cumplir normalmente con las funciones para la cual fue designada, la señora Teresita Del Rocio Morales Alvarez ha solicitado a esta Entidad una vez que fue aceptada la renuncia mediante la resolución mencionada en el considerando precedente, se emita una resolución para que se disponga la cancelación de la inscripción del nombramiento de liquidadora de la compañía ESPIRITU DEL ECUADOR S.A. E.E.S.A. EN LIQUIDACION en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito cancele la inscripción del nombramiento de liquidadora de la compañía ESPIRITU DEL ECUADOR S.A. E.E.S.A. EN LIQUIDACIÓN de la señora Teresita Del Rocio Morales Álvarez, que consta bajo el No. 4283, de 8 de abril de 2014. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de febrero de 2018.

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

JRPA
EXP. 47439
Tram. 85520-0041-17 Ref. 178

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) UNO

Quito a de 12 FEB 2018

Dra. Mercedes Arbué
NOTARIA NOVENA DMQ.